DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,351] BUENOS-AIRES, SABADO 11 DE MAYO DE 1839. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

☞Trasladamos hoy á nuestro papel un artículo de los redactores del *Ariete* de Guayaquil, puesto á continuacion del estracto de algunas notas oficiales sobre el bloqueo de Buenos Aires por la escuadra francesa. Tambien otro artículo de los redactores del *Argos* de Bogotà. En ambos se encuentra el verdadero patriotismo, y no dudamos que será satisfactorio para todos los venezolanos ver en los periódicos de las repúblicas vecinas, las mismas simpatías que todos sentimos bullirse en nuestros pechos, el mismo ódio á la tiranía diplomática de la Francia, *el mismo sentimiento en fin de unirnos* para resistir á la altanería y al orgullo que produce la fuerza en almas pequeñas y mal formadas. Estos son preliminares lisonjeros que anuncian de antemano la dignidad americana, y el respeto que la Europa habrá de tributar á nuestros derechos. Triste, miserable, degradada y humillante independencia la que hemos proclamado, si por convenios diplomáticos, si por falta de union hemos de ver ultrajado diariamente el carácter y dignidad de la América. Despreciables, odiosos servicios los de aquellos que se emplearon en formar naciones, si luego las dejan entregadas al vilipendio y á la ignominia, si no propenden eficazmente y con todo su poder á la union americana que ha de salvar las glorias nacionales. Y por último, el título de americano envolverá la idea de la humillacion y del desprecio.☜

(*El Liberal núm.* 131.)

—Los papeles manifiestan que el ánimo de los mejicanos ha esperimentado un fuerte sacudimiento; que saben medir la ofensa que les ha hecho la Francia, y que están resueltos á vengarla. El "Voto Jaliscience" empieza de este modo. "El ronco estruendo del cañon en Veracruz se ha repetido como el hijo de la roca, en el corazon de todo mejicano; y el crujir de la artilleria ha enfurecido de tal modo á los hijos de Anahuac, que ellos rujen silenciosos á manera de selváticos leones en busca de la presa que debe saciar su justo resentimiento."…. Y en otro lugar…. pedirémos al Eterno el que nos conserve la vida de Luis Felipe como rey de Francia, para azote de los mismos franceses y para el engrandecimiento de Méjico."

Una enérgica proclama de la junta departamental de Jalisco, despues de referir los acontecimientos de Ulúa y Veracruz, excitando á la union á los ciudadanos, dice hácia el fin…. "No temais Jaliscienses: vacila el trono de Luis Felipe, y para entretener á sus huestes, que ellas mismas sirvieran para derrocarlo, proyecta espediciones, sin advertir el usurpador que otro génio mas fecundo en inventar recursos cayó del mismo trono de Francia, por haberse dejado vencer del loco desvario de querer dominar en todo el mundo."

Por otro buque se supo ayer que habian llegado á Veracruz 17 buques de guerra ingleses, y se esperaban 10 mas.

Reflexionen los americanos sobre el objeto y consecuencias de tan injusto y violento ataque dado en Méjico por el rey de Francia á la soberanía, independencia y derechos de las Repúblicas de nuestro continente, y despierten de ese letargo precursor de una muerte funesta.

(*Del Ariete de 23 de Febrero.*)

FRANCIA Y EL PERU.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Palacio del Supremo Gobierno en Lima, á 6 de Setiembre de 1838.

Al Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses.

SEÑOR:—

El infraescrito ha recibido en este momento la nota del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses en que reclama de la prision del frances nombrado Francisco Lacroix por no haber querido dar los caballos que los agentes del Gobierno tenian órden para tomar de su establecimiento.

Asímismo reclama del arresto de Mr. Maury, llamándolo ilegal, y pide se ponga inmediatamen en libertad.

En cuanto á lo primero, el Gobierno no ha ordenado la prision de Lacroix; pero sí que se pidiesen caballos para un servicio de urgencia; y no puede dejar de escandalizarse el infraescrito al ver que el Sr. Cónsul General proteste no solo contra el Gobierno del Perú, sino contra el de Chile, de todas las demandas de caballos que se tomen á Mr. Lacroix ó á otros franceses, por órden de las autoridades que gobiernan en el pais.

El Sr. Cónsul General está muy instruido en las reglas á que en estos casos deben sujetarse los agentes diplomáticos en el desempeño de sus encargos; y por lo mismo no debe ignorar que las adquisiciones de bienes muebles ó raices hechas en cualquiera pais por un extrangero residente en él, y el tráfico, giro ó industria que en él ejerce, está sujeto á las leyes del pais mismo, y á las condiciones, pensiones y gravámenes que las leyes nacionales impongan á los naturales. ¿Qué seria un gobierno ó una nacion á quien no fuese lícito disponer en casos urgentes de los efectos del tráfico ó industria de un extrangero residente en ella, de igual manera que puede hacerlo con los ciudadanos naturales? ¿Qué seria si todos sus actos civiles, si los derechos de propiedad no estuvieran sujetos á las disposiciones legales que pueden ejercerse en casos ordinarios y extraordinarios por las autoridades constituidas á beneficio de la tranquilidad, seguridad é independencia del Estado? ¿Qué seria admitiendo y acogiendo hombres de otras naciones en su seno, franqueando proteccion á sus personas, industria y propiedades, solo pudiese reconocer en ellos derechos á favor de esa proteccion y no le fuese lícito exigir de parte suya obligacion alguna? ¿Puede un extrangero habitante ó residente, gozar de mas privilegios y ser de mejor condicion que un natural? ¿Puede nacion alguna que se llama soberana é independiente sufrir, con pactos ó sin ellos un gravámen tan mostruoso y repugnante á la misma naturaleza? Mejor le estaría en tal caso ser una colonia de esclavos que someterse á una condicion tan degradante: mejor le habria sido al Perú permanecer por siempre sujeto á la dominacion de los españoles, que jamas reclamaron tales privilegios, que llamarse idependiente á tanta costa.

El abajo firmado opina con todos los publicistas, que los servicios personales ó reales que pueden exigirse de los extrangeros residentes, nunca deben ser menores que lo que las leyes imponen á los naturales, y que los pactos que entre naciones se hagan, jamás pueden dar á aquellos mas privilagios que á estos; y por esta razon el Gobierno del infraescrito pedirá siempre el servicio de caballos y demás útiles urgentes por sus respectivos precios ó con la indemnizacion precisa, segun se ordena por la constitucion con respecto á los peruanos. Mas creerse los naturales de Francia residentes en el Perú exentos de una obligacion á favor del bien público á que los peruanos están sujetos, y considerar libre su industria y propiedades de todo gravámen ordinario ó extraordinario; permita el Sr. Cónsul General decirle, que esto no es conforme á las leyes de la equidad y de la justicia, ni á las reglas de la consideracion que debe guardarse con los gobiernos y naciones que se llaman independientes.

Por lo que hace á la prision del frances Maury, el Gobierno ignora el hecho, el motivo de ella y la autoridad que la ha ejecutado; y para tomar una providencia gubernativa sobre el caso, necesita saber si alguna autoridad incompetente ha ordenado el arresto, y la causa por que se ha verificado; pues que si es por algun crímen que se esté juzgando, el Gobierno no puede alterar el órden constitucional sobre esta materia, ni ingerirse directamente en la administracion de justicia.

El infraescrito espera que el Sr. Cónsul General meditará con mucho acuerdo las espresiones y objeto de la nota á que por esta se le contesta, y que penetrado de la justicia y prudencia con que el Gobierno sigue su marcha, procederá en los puntos de la presente cuestion con la circunspeccion que le es propia; y que demandan las circunstancias actuales del pais en favor de una armonía decorosamente sostenida.

Con este motivo renueva el infraescrito al Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios, los sentimientos de la mas distinguida consideracion con que es su muy atento obsecuente servidor.

Benito Laso.

Legacion y Consulado General de Francia en el Perú. Lima, Setiembre 6 de 1838.

SR. MINISTRO:—

El abajo firmado Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia ha leido con asombro el decreto de 30 de Agosto último, relativo á los comerciantes extrangeros que venden por menor.

Por el artículo 1.° de este decreto el Gobierno de vuestra señoría los quiere obligar á cerrar en el término de ocho dias sus tiendas, ó á sufrir las cargas que podrian imponerse á los peruanos.

Este decreto es enteramente contrario al Derecho de Gentes, y á los principios que ha hecho valer con tanta luz como ventaja, el esclarecido funcionario á quien ha subrogado el infraescrito en su correspondencia con vuestro Departamento.

Los comerciantes estrangeros que venden por menor pagan sus patentes. Estas solas bastarian para probar el privilegio que ellos tienen de abrir sus almacenes, aun cuando ellos no lo hubiesen adquirido por una larga posesion; y no estuviese conforme con el espíritu de las leyes que han regido y rigen en el Perú. No participando ellos de ninguna de las ventajas políticas, tampoco pueden en manera alguna sufrir las cargas á que están sujetos los naturales. En consecuencia de esto el infraescrito se halla en el deber de protestar contra el mencionado decreto, y declarar al Sr. Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores que mirará como atentatorias á la libertad y á las propiedades de los franceses todas las pensiones extraordinarias que pudieran imponérseles. Con arreglo á su nota de 2 de este mes hará tambien al Perú así como á Chile responsables de todas las pérdidas ó vejaciones que este decreto pueda ocasionar á sus compatriotas.

El infraescrito renueva al Sr. Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion—Su muy humilde y muy obediente servidor.

A. Saillard.

Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 10 de Setiembre de 1838.

Al Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia.

SEÑOR:—

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido la apreciable nota del Señor Cónsul General Encargado de Negocios de Francia, en que protesta contra el decreto de 30 de Agosto último relativo á los comerciantes estrangeros que venden por menor; estendiendo su protesta hasta mirar como atentatorias á la libertad y propiedad de los franceses las cargas no acostumbradas que pudieren imponerles, y que hará responsables á los gobiernos del Perú y de Chile de todas las pérdidas y vejaciones que el citado decreto pueda ocasionar á sus compatriotas.

Si el Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia ha leido con sorpresa el decreto, ha sido mayor la del infraescrito al enterarse de la protesta del Sr. Cónsul; pues que siendo un principio de derecho público y de gentes enseñado por todos los tratadistas, y observado por todas las naciones, que cualquier gobierno ó nacion independiente puede conceder ó negar la entrada á los estrangeros en su territorio, sin faltar ya se vé á las reglas de la humanidad y la equidad en los casos de necesidad conocida: que permitiéndoles la entrada ó establecimiento en el pais puede imponerles las condiciones nacionales que demandan la justicia y la seguridad: y que no habiendo pactos celebrados con la nacion ó gobierno á que pertenecen los estrangeros traseuntes ó domiciliados, deben sujetarse estos á las leyes y disposicion que rijan en el pais con respecto á ellos; no hay una razon para que se exijan del gobierno del Perú esenciones ó privilegios á que no dan derecho ni las leyes ni los pactos.

Bajo este supuesto el Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia, parece que no tiene un apoyo en las leyes del Perú para hacer la reclamacion y protesta contra el decreto de 30 de Agosto. La constitucion peruana del año de 1834 que se declaró vigente dá derechos, é impone obligaciones á solo los peruanos por ser el pacto de asociacion que ellos han hecho entre sí; y asi es que ningun estrangero como tal, puede invocarla sino en cuanto ella preste las garantias que se deben á todo hombre por derecho natural ó de gentes; y solo cuando un extrangero adquiere carta de naturaleza ó ciudadania constituyéndose Peruano, se hace igual á los que son de nacimiento, en el goce de esos derechos y garantias constitucionales.

Los decretos y leyes vigentes, y que en ninguna manera estan revocados, les prohiben espresamente vender por menor las mercaderias, en medio de permitirseles esplotar minas, y dedicarse á todo otro género de industria; y convendrá el Sr. Cónsul Encargado de Negocios en que sus compatriotas no tienen un derecho para reclamar de esa prohibicion, que ha sido hecha á beneficio de los naturales ó estrangeros naturalizados.

La tolerancia que se ha tenido con ellos, asi como con los demas estrangeros de permitirles vender por menor los efectos mercantiles, no puede argüir un derecho, cuya violacion se llame un atentado; y lo mas que habria lujar á exigirse de parte de ellos, seria un término mayor que el que se ha señalado en el decreto para arreglar sus negocios, y cerrar las tiendas, en caso de no querer sujetarse á las pensiones que pueden gravar sobre los peruanos; y que desde luego no tendrá el gobierno embarazo en prorrogarlo prudentemente.

El infraescrito está seguro de que el Sr. Cónsul Encargado de Negocios de Francia, bien cerciorado de estos principios universalmente admitidos en todos los paises, en donde no ejerce su poderio la ley del mas fuerte, sobreseerá de la protesta á que tiene el infraescrito el honor de contestar; y que esperando del gobierno la prorrogacion del término que por esta se ofrece publicar, se convendrá llanamente en mirar con la consideracion debida las disposiciones gubernativas que con arreglo á las leyes de la República, se han dado y darán con este respecto.

El infraescrito tiene el honor de suscribirse con este motivo del Sr. Encargado de negocios su muy atento y obsecuente servidor.

Benito Laso.

Cuando el gefe de los verdaderos peruanos se prepara á consumar la obra grandiosa que ha emprendido para libertarlos, de una vez, de la ferrea dominacion del extrangero que aniquiló los derechos de la nacion, que la fraccionó, y que la hizo tributaria y colona de Bolivia: cuando se propone recobrar la felicidad y esplendor de este desgraciado Perú, vendidos por unos, y ensangrentado y saqueado por otros: cuando el gobernante comienza á cumplir con las obligaciones que le imponen el puesto que ocupa y la calidad de peruano; se le presentan ciertos obstáculos que, aunque vencibles, no dejan de ofrecer entorpecimientos momentaneos por la *etiqueta* de los actos administrativos. La nacion tenia tropas que la defendiesen contra toda agresion, y que ha quedado sin ellas porque, las unas se hallan bajo la espada del usurpador; y otras fueron dispersas en una *escaramuza* porque gefes absolutamente reclutas, las abandonaron, dejándolas por consiguiente sin gobierno ni direccion. La nacion era rica, poderosa, y sus arcas se hallan exaustas y empeñadas por sostener divisiones extrangeras, caprichos, lujos del conquistador y zaraos de su apoderado en el mando supremo. La nacion tenia franco y espédito su puerto mayor y sus fortalezas: tenia su escuadra de resguardo.—La escuadra fue obsequiada á unos traidores estrangeros para que hiciesen la guerra á su propia patria y el puerto se halla cerrado porque en las fortalezas se albergan, no peruanos amantes de su país, sino miserables esclavos del conquistador que alli han encastillado su miedo, su cobardía y su vergüenza, resultado ignominioso de la escaramuza del 21 de Agosto.

En circunstancias pues que la independencia nacional se halla amenazada por las fuerzas del conquistador, que nos vemos precisados á ser degollados, saqueados y talados por su furor, y que aunque tenemos tiempo para reunirnos y resistir la agresion, no contamos con elemento alguno bélico para hacernos respetar ¿qué deberá hacer el Gefe de la Nacion á quien esta encargada la custodia de las vidas, de las propiedades y de los derechos

de los individuos que la componen? Agenciar recursos, levantar tropas, formar escuadras, y tomar todas aquellas medidas que aseguren los derechos que se le han confiado. ¿Y á quien ocurrirá para realizar todo esto? ¿No será á los mismos de cuya seguridad se trata? ¿Y será justo que se pensione á unos individuos de la sociedad y á otros no, cuando todos tienen iguales intereses, cuando todos deben contribuir á la seguridad y defensa de sus propiedades? ¡Seria justo, repetimos, que á los extrangeros que viven y se sostienen tranquilos en esta sociedad, que prosperan en su industria, y que han adquirido entre nosotros bienes raices y muebles: en fin que trabajan y adquieren á la sombra de leyes protecteras, se le exonerase de los impuestos y gravámenes á que están sujetos los naturales? ¿No seria una monstruosidad que los extrangeros tuviesen sobre los peruanos derechos y no obligaciones? ¿No seria poner á los naturales de peor condicion que á los extrangeros, y engendrar con este privilegio repugnante el ódio de aquellos ácia estos?

Pues bien, apesar de estos principios dictados por la razon y la filosofia, que se hallan consignados en el código de las naciones: vemos con alguna admiracion reclamaciones diametralmente opuestas á ellos: protestas contra esas medidas gubernativas, de seguridad y de equidad. El Sr. Bello, uno de los mas modernos y célebres publicistas, dice en la página 55 de su obra: "*Los extrangeros habitantes deben soportar todas las cargas que las leyes y la autoridad ejecutiva imponen á los ciudadanos.*" Con este principio generalmente recibido en la parte culta y justificada del universo, nada hay que pueda oponerse; y los peruanos tendrán al fin la satisfaccion de que entrando en calma los señores agentes diplomáticos, y meditando en justicia la cuestion; sobreseerán en las demandas que han interpuesto ante el gobierno, y observando una conducta verdaderamente neutral, desinteresada y franca se harán acreedores á que se les diga. "Funcionarios estrangeros: vuestra politica moderada y justa os ha hecho acreedores á la gratitud de los peruanos."

(*El Peruano.*)

ESPAÑA.

Carta inserta en el Centinela de los Pirineos *de 2 de Febrero.*

Acaba de representarse en las provincias de mas allá del Ebro, donde manda D. Carlos, una comedia, que se tomará por lo sério por los *cocheys* de Londres y por los *badaux* de Paris, cuya especie hormiguea en estas dos capitales, donde siempre encuentran crédito los disparates mas estravagantes. A fin de preservar al público ilustrado del chasco que se le prepara, y por respeto al gobierno ingles, cuyo nombre se atreven á mezclar en este sainete, vamos á publicar la relacion de lo que ha pasado.

Algunas semanas ha, llegaron á Bayona dos caballeros MM. Borthwich, y Fector. Este último es miembro del Parlamento. Iban provistos de pasaportes en regla y de cartas de recomendacion para el Cónsul de Inglaterra. Manifestaron deseos de visitar la Navarra y las Provincias Vascongadas, y aunque las autoridades francesas conceden rara vez estos pases para los puntos ocupados por los carlistas, creyó el subprefecto que no debia negarlos á estos caballeros, que declararon por otra parte que su viaje no tenia ningun objeto político. No obstante, algunas palabras escapadas á los dos viajeros, y su intencion anunciada públicamente de dirijirse al momento al cuartel general de D. Carlos hicieron sospechar que eran portadores de una mision importante. Apesar de que estos rumores carecian de fundamento ¿era conforme à la dignidad del gabinete ingles emplear semejantes medios, cuando la mision del Lord Elliot habia sido pública y manifiesta? Era mas probable persuadirse que si el gobierno ingles hubiese juzgado apropósito entablar relaciones con D. Carlos, no se retrajese de la publicidad.

Fué por lo tanto considerado como cierto, aun por los menos crédulos, que aquellos señores iban cuando menos para renovar el tratado de Elliot; pero los carlistas no se contentaron con esta version; concibieron al momento que el gobierno ingles, mudando repentinamente de política, se inclinaba á D. Carlos, y que estos dos enviados venian á poner el cimiento de una alianza entre este príncipe y la reina Victoria. Partieron inmediatamente á España emisarios para preparar á estos dos *embajadores* una acogida digna de su alta mision. Desde luego MM. Borthwick, y Fector eran dos pares del Reino Unido. Fué enviada á la frontera una escolta escogida entre los soldados mejor vestidos para recibir à los dos diplomàticos improvisados, que fueron conducidos de hospedage en hospedage hasta el cuartel general del Pretendiente, tratados con toda la consideracion posible, y escitando por todo el camino un entusiasmo imposible de describir. Desgraciadamente para la satisfaccion personal de estos señores no pudieron saborear por completo todas las delicias de esta ovacion; hubieron de contentarse con gestos mas ó menos espresivos de sus admiradores, porque no entienden una palabra de español ni vascuence, y apenas el frances. Se proveyeron en Bayona de un conductor, que desempeñó á su lado las funciones de intérprete y de secretario de embajada, debiendo comunicarse por su mediacion con todas las personas que han visto. Bajo estos auspicios llegaron al cuartel general de D. Carlos, donde les estaba preparado su alojamiento. Se les festejó por los ministros y por los principales personages de la corte del Pretendiente con convites tan suntuosos como podian permitirlo las localidades. Se celebraron las conferencias no sin dificultad de esplicarse con claridad, por la que tenian en entenderse. No hay necesidad de decir que se procuró ocultar á la vista de los viajeros todo lo que pudiera descubrir á ojos mas linces el verdadero estado de las cosas.

No pudo estar mas afable D. Carlos. Sus palabras no respiraban sino la clemencia y la bondad. Reinó en la entrevista una deferencia absoluta à la causa sagrada del altar y del trono. Los ministros del Pretendiente les manifestaron que su amo tenia razones muy plausibles para permitir que aun reinase Isabel II en Madrid, y que no era por falta de poder sino por consecuencia de sábias combinaciones, por lo que permitia que un puñado de rebeldes constitucionales dominase los nueve décimos del territorio español.

Provistos de estas preciosas informaciones, que nadie contradecia, apesar de la libertad que reina sobre este punto, en el pais de que D. Carlos es dueño, MM. Borthwich, y Fector se dirijieron al cuartel general de Maroto, donde tuvieron igual acogida y recibieron los mismos honores. Este gefe les enseñó, como muestras de su ejército, un millar de hombres escogidos y vestidos con esmero, y no faltó decirles que todo el ejército carlista estaba en igual estado. En fin, despues de quince dias de paseos y banquetes, encantados los nobles lores de todo lo que se les habia permitido ver, y sobre todo muy repletos, volvieron á Francia, desde donde tomaron el camino de Londres, presurosos sin duda de contar á sus amigos y conocidos todo lo que habian visto, y de rectificar la opinion pública tan fuertemente prevenida contra estos pobres carlistas, calumniados por los revolucionarios bastante mal aconsejados para no someterse al pio yugo que les ofrece D. Carlos.

No dudamos que á esta hora hayan tocado algunos periódicos ingleses la trompeta para celebrar las glorias del Pretendiente español, y no nos sorprenderia que en la próxima sesion del Parlamento encontrase eco esta farsa, porque casi siempre se escribe de este modo la historia contemporánea. La avidéz pública de novedades no reflexionará que la situacion general de España no puede ser juzgada por una escursion de algunos dias en el pais carlista, interesado en ocultar sus miserias á estrangeros sin esperiencia y prevenidos favorablemente.

MM. Borthwick y Fector dirán: *hemos visto*, y acaso serán creidos por la porcion siempre numerosa de hombres irreflexivos, hasta que los sucesos desmientan estas falsas aserciones.

Entretanto los carlistas se han aprovechado de este incidente para reanimar los espíritus de los habitantes de Navarra y de las provincias vancongadas, desanimados por una larga espectativa y por los enormes sacrificios que les han impuesto. Les han contado las cosas mas absurdas. MM. Borthwick y Fector han asegurado, les dicen, que D. Cárlos vá á ser reconocido por la Inglaterra, y que vendrán á alistarse 40,000 ingleses bajo las banderas de la Vírgen de Dolores, que es como se sabe la generalísima de los ejércitos carlistas. Se reserva el leopardo británico la gloria de restaurar el altar y el trono en España, y de volver á este pais sus frailes y las dulzuras de la inquisicion. Los nombres de MM. Borthwick y Fector se unirán à este gran suceso, y la Inglaterra, reconocida al beneficio de esta noble alianza, les decretará grandes recompensas, y confirmará su promocion á la *Pairía* de los tres reinos.

Estamos convencidos de que el buen sentido de la nacion inglesa formarà un juicio exacto de estos rumores, reduciendo à su justo valor las exageraciones à que darà lugar la relacion que haràn MM. Borthwick y Fector.

INGLATERRA.

LÓNDRES, 26 *de Enero.*

Los fondos españoles excitan siempre la atencion de los especuladores; se habla de un nuevo empréstito; los intereses serian garantidos por los derechos de importacion de los productos ingleses despachados á España, y estos derechos se recaudarian bajo la vigilancia de comisarios ingleses. Esa circunstancia, junto con la situacion del ministerio Molé, dá pábulo á las nuevas esperanzas de los especuladores. Un corresponsal de París, á quien su posicion permite saber lo que pasa, nos escribe: "Yo os aseguro que Luis Felipe ha dicho ayer á noche, que es tiempo de observar la Carta y reinar segun la opinion nacional." Se cree que el gobierno frances pronto se ocupará seriamente de los negocios de España.

Al dia siguiente del discurso del Sr. O'Connell, que motivó la protesta de los periodistas irlandeses, el Sr. O'Connell declaró que no habia tenido el intento de insultar á los stenógrafos. Ha acabado por amenazar los diaristas de establecer un periódico nacional, si se negasen á hacerle escusas por no haber publicado sus discursos.

(*Le Globe.*)

EL MARISCAL GERARD.

La espada de honor que las Cámaras de la Bélgica determinaron regalar al Mariscal Gerard, para manifestarle su gratitud por la toma de la ciudadela de Anvers en 1832, y que fue acabada en Noviembre próximo pasado, es de oro guarnecida de brillantes y de otras piedras preciosas: entre otras alegorias lleva grabados los nombres de las victorias que reportó el Mariscal, y la fecha en que fue tomada la ciudadela de Anvers. Esta espada ha sido fabricada en Bruselas en las oficinas del Sr. Brichaux; fue entregada al ministro de negocios estrangeros, quien está encargado de enviarla al Mariscal.

(*L'armée.*)

UN PIRATA.

El Bergantin de guerra frances el *Nisus*, su Comandante el Sr. Delaroque, perteneciente á la estacion de Africa, acaba de recorrer las islas de Cabo Verde, en busca de un pirata que se sabia haber tocado en isla Brava, y que se juzgaba haber cometido no solamente varios robos en el mar, sino haberse empleado tambien en el tràfico de esclavos. No pudo encontrarse el pirata, pero se obtuvo en Bravá las particularidades mas minuciosas. Este buque, construido en la Habana, es muy velero. Es de construccion muy fino; el casco sencillo sin escultura; los palos echados àcia la popa, y por detras el nombre *Constitucion*. Navega con bandera española, portuguesa y colombiana. Su tripulacion se compone de 9 oficiales y 32 marineros. El capitan se llama *Hyacinto*; es natural de Maracaibo; no tiene treinta años de edad; habla varias lenguas, ha estado empleado mucho tiempo en el tráfico de esclavos. El buque lleva una pieza giratoria de á 18, cuatro carronadas de à 12, y seis piezas de un pequeño calibre. Se dice que fué solamente despues de haber zarpado de la Habana que el capitan declaró á la tripulacion que su objeto no era solamente el tráfico de esclavos, sino tambien la piratería, y que les obligaria á todo eso á pesar suyo. Inmediatamente despues de su salida de la Habana, el pirata saqueó un bergantin ingles, y llegó á la isla *Brava* el 23 de Julio para hacer agua y víveres. De allí salió para la costa de Africa, habiendo enganchado cuatro marineros. En la playa se halló el cadàver del contador, quien se crée haber sido asesinado por órden del capitan.

(*Morning Post.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADAS TERRESTRES.

Una tropa de arrea procedente de San Juan, á la consignacion de D. Cirilo Ugarte, con 64 barriles aguardiente, 16 cajones pasas.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 10.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	97

ESPECIES METALICAS.

MAYO 11.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	242		246	
——Pátrias	240		244	
Pesos fuertes	14	4		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	14			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	54			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Tomas Guruel,	Montevideo
Isabel Wilde, 1 hijo,	id.
Mercedes Espinosa,	id.
Juana Valaguer (hija)	id.
Francisco Carbona,	Rio Janeiro
Benedita Terona,	id.
Juana Daniel, 1 hijo,	id.
Pedro A. Correa, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	Santa Fé
Bernardo Diaz,	Entre-Rios

DIA 10.
2.ª PUBLICACION.

D. Amaya Fuerte, 1 hijo,	Montevideo
Eustaquia Gegena, 1 hija,	id.
Luis Dowillard,	Rio Janeiro
Jaime Cruzet,	id.
Empein Marius,	id.
Juan Castillo,	id.
Joaquin José da Silva,	id.
Francisco de Paula da Silva,	id.
Antonio Viera da Cunha,	id.
Juan Perez,	id.
Emeterio de la Llave,	id.
Miguel da Soba,	id.
Jorge H. Thorndike,	Norte-América
Valentin Falcon,	Entre-Rios
Bonifacio Barbosa,	A. China
Juan de la Rosa Saracho,	Córdoba
Alejandro Arruguy,	id.

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

D. Martin Suas Nava,	Montevideo
Domingo Frias, (liberto)	id.
Ana Ager,	Rio Janeiro
Guillermo Keys,	id.
Remigia Misereti, 2 hijos,	id.
Segundina Pintos, sirvienta,	id.
José Nubiola,	id.
Isabel Soriano, (esclava,)	id.
Juan Bautista Marengo,	id.
Juan Porce,	id.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 11.

188 fanegas vendidas desde 66 pesos hasta 82 ps. 4 rs., segun su calidad inferior, regular y su superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 11 del corriente.

Cueros vacunos	206
Cueros de caballo	2
Cueros de carnero	1168
Arrobas grasa	25
Arrobas sebo	287
Arrobas crin	35
Arrobas lana	230
Arrobas charque	14
Fanegas maiz	367
Fanegas cebada	10
Fanegas trigo	269

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el LUNES 13 del corriente la Goleta Paquete ROSA.

NOTA.—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no se lleva una papeleta del consignatario ó del capitan.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Hoi Sábado 11 de Mayo de 1839.

La Comedia en tres actos, con el titulo de—

UN NOVIO PARA MI NIÑA.

Despues del primer acto, el Sr. Vaccani cantará una GRAN ARIA, y seguirá el Dueto—

TU SCIAGURATO.

De la ópera del Pirata, música del célebre Bellini, cantado por la Sra. Piacentini y el Sr. Marinangeli.

Despues del segundo acto, los Sres. Marinangeli y el Sr. Vaccani cantarán el duo—

E. FIA VER.

De la ópera de Eliza y Claudio música del maestro Mercadante.

Despues del tercer acto la Sra. Piacentini cantará la gran Aria con coros de la ópera de Gemma di Vergij—

UNA VOCE AL COR.

Música del gran maestro Donizetti.

NOTA.—Precios de Palcos, Lunetas, Aposentadurías y Entrada—DOBLE.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta la oracion de la víspera.

La suscripcion á la segunda Temporada estará abierta desde hoy hasta el Miercoles 15, en la boleteria del Teatro, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde; teniendo la preferencia los SS. que han estado suscriptos á la primera por sus aposentadurías. A las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 12 de Mayo de 1839.

El Empresario cumpliendo con el principal de sus deberes, tiene el honor de ofrecer la funcion abajo espresada, la que por parte de la Compañía será desempeñada, segun sus deseos que son el merecer el aprecio de sus favorecedores, pues como aficionados hacen cuanto pueden para poderlo alcanzar.

Pruebas en la Maroma.

1.º—La Sra. Guillerma bailará una gabota.

2.º—El jóven Gervacio bailará un fandanguillo con un huevo en cada planta del pié, concluyendo con una marcha llevando una estrella de puñales en cada pié, y hará unas lucidas actitudes.

3.º—La niña Manuela concluida una variacion de baile se parará de cabeza en la balanza y concluirá con un federal.

4.º—El Sr. Castañeda bailará un gato sin balanza, concluyendo con una graciosa escena, donde viene el Payaso á ser engañado por una muger.

5.º—La niña Catalina hará una marcha con dos banderas con las que [illegible] varias actitudes.

6.º—El jóven Segundo, despues de bailar marchará con dos puñales en cada pié, y la cuerda guarnecida de los mismos llevando los ojos vendados.

7.º—El Payaso bailará un manbrú cuyo baile divertirá al público.

8.º—La Sra. Guillerma despues de bailar salvará una banda de lona de vara media de ancho, de un salto de agilidad.

9.º—El jóven Gervacio ejecutará varias pruebas en el Columpio.

Dando fin el todo la funcion con la Gaita Gallega bailada por el Sr. Castañeda y el Payaso, el último en carácter de muger. A LAS 3½. m11

Ojo al aviso.

FRESADONES estrangeros cameros de superior calidad, se venden en la tienda esquina calle de la Federacion ántes de la Plata número 105, de la plaza dos cuadras para el campo á la mano derecha. m11 16p

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 827 — Cuenta de la Tesorería General del Viernes 10 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	[illegible] dos con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia del Miércoles 8	76,284 1¾	5 3¾	391,662	46,906	498,136 2¾	4,000,000	367,800	4,424,000	1,630,620 1¾	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	26									
Trasladados de Receptoria	429 7	" " "	8,670 1							
	76,740 ¾	5 3¾	400,332 1	46,906	498,136 2¾	4,000,000	367,800	4,424,000	1,630,620 1¾	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	13,000			
Premio	643 4									
A D. Luis Correa Morales, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	675									
Al Comisario Cajero de Policia, para recomposicion de pantanos y herramientas para el presente mes	500									
A D. Gregorio Ibarra, por impresiones	383									
A D. L. Monnet por papel	440									
Existencia que queda hoy	74,093 4¾	5 3¾	400,332 1	46,906	498,136 2¾	4,000,000	354,800	4,424,000	1,630,620 1¾	
	76,740 ¾	5 3¾	400,332 1	46,906	498,135 2¾	4,000,000	367,800	4,424,000	1,630,620 1¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.º 828 — Cuenta de la Receptoría General del Viernes 10 de Mayo de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia del Miércoles 8	449 4½	16 6½	" " " "	9,120	96,500 2½	289 5
Entrada	" " "	" "	8,670 1			
Salida	145 5					
Puerto	" " "					
Contribucion	42					
Intereses	234					
	871 1½	16 6½	8,670 1	9,120	96,500 2½	289 5

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	429 7	" " "	8,670 1			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " "	" " "	108 4	
Existencia	441 2½	16 6½	" " "	9,120	96,391 6½	289 5
	871 1½	16 6½	8,670 1	9,120	96,500 2½	289 5

Buenos Aires, Mayo 10 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICÍA.

RIFA

PUBLICA POR CEDULILLAS.

En las próximas FIESTAS MAYAS del presente año, se han de Rifar los efectos siguientes. A DOS REALES CEDULA.

Núm.-Suertes.

1....50 Piezas de bretaña de Francia anchas legítimas y finas.
2....25 Idem idem angostas.
3....10 Pañuelos de punto blanco bordados de hilo de 7 cuartas.
4....14 Idem de Tibet de vara y media.
5....12 Idem de cambray de hilo ricos bordados.
6....50 Idem de idem de algodon idem.
7....50 Idem de seda negros para corbata.
8.... 9 Córtes de chaleco de terciopelo labrado.
9....10 Idem idem de idem liso.
10....10 Idem idem de seda floreados.
11....50 Piezas de coco blanco fino.
12....30 Idem linó blanco bordado.
13....20 Idem idem para vestidos.
14....10 Idem de cambray de algodon fino.
15....50 Idem platillas de hilo finas.
16....20 Idem listado fino 12 yardas.
17....20 Idem bramantes de algodon
18....20 Idem mahones anchos de la India.
19....20 Idem....idem azules.
20....12 Pares de guantes de cabretilla para Sra., de retrato.
21....36 Camisas de Irlanda de hilo finas.
22....50 Idem de hilo regulares.
23....25 Idem finas de algodon.
24.... 6 Córtes de levita de paño fino.
25.... 6 Idem de fraque de id. idem.
26....12 Idem de patalones de paño fino.
27....12 Idem de idem casimir rayado de patente.
28....20 Idem de idem de prunela de colores.
29....20 Idem de chaquetas de idem.
30.... 28 Pañuelos de seda asargados para el cuello.
31....20 Córtes de chaleco de coton.
32....12 Cuartas docenas pañuelos de seda para corbata.
33....19 Pañuelos finísimos de cambray de hilo.
34...100 Medias docenas de pañuelos de cambray de algodon con guarda de colores.
35....10 Piezas de linó liso blanco.
36....12 Córtes de vestido de coco de colores.
37....12 Idem idem idem mas ricos.
38....20 Idem idem de zaraza.
39.... 6 Corcés para señora.
40.... 8 Córtes de vestido de merino ingles.
41....40 Piezas de irlanda mezclada.
42....10 Pañuelos grandes de gasilla punzó con guarda de capote.
43....24 Idem de ilacha de merino.
44....10 Idem de raso de reboso.
45....10 Idem riquisimos de felpa de seda.
46...104 Idem de seda para las manos.
47....40 Medias docenas medias cortas de colores de algodon
48....40 Idem idem idem largas blancas.
49....12 Pares de medias de seda de patente blancas.
50....12 Idem idem negras.
51....12 Pañuelos de 7 cuartas de espumilla adamascados.
52....20 Idem de reboso de medio merino.
53....24 Pares de medias de seda de patente caladas.
54.... 6 Córtes de vestidos de chali fino, de lana y seda.
55.... 6 Idem de estambre de seda.
56....36 Abanicos de baraja calados.
57....24 Idem de media cabretilla de hueso con nacar.
58....10 Bultos de irlandas ricas de hilo.
59....30 Cuellos de linó para señoras.
60....12 Chales de gasilla con borlas.
61.... 4 Abanicos de moda riquísimos de nacar.
62....24 Pares medias de seda de colores.
63....36 Pares de guantes de seda.
64....36 Bolsitas de seda para dinero.
65....10 Piezas de linó fino rosado.
66.... 1 Chal rico de punto de seda negro.
67....22 Paráguas de seda ricos.
68.... 2 Córtes de capa de á 6 varas de paño fino.
69....25 Divisas bordadas de oro y plata.
70.... 6 Sobre-puestos de paño grana bordados de oro, con sobre-cinchas.
71....12 Ponchos de colores.
72.... 6 Idem de paño fino con cuello bordado.
73.... 6 Idem idem forrados de lo mismo.
74....12 Testeras con inscripciones federales.
75....22 Manteles adamascados ricos de hilo.
76....25 Idem idem de colores.
77....20 Pares tiradores de seda.
78....10 Tocadores con cajon y llave.
79....50 Cajas agua de Colonia.
80....35 Cajas pomadas de á 6 tarros.
81....25 Gorras cuero de mono para hombre.
82.... 1 Costurero rico surtido de hilo y sedas.
83....12 Corbatines de terciopelo.
84....24 Pares calzoncillos de punto.
85....12 Camisetas de punto finas.
86....50 Bultos de trué de algodon de 7 varas.
87....50 Pares de medias finas de algodon bordadas.
88.... 9 Abanicos grandes de moda.
89....10 Medias docenas de guantes de hombre de castor.
90.... 6 Muñecas grandes, elegantemente vestidas.
91....18 Pares caravanas de moda de plata y acero.
92.... 9 Cajitas con un par de caravanas de feligrana de plata de la India.
93.... 2 Cigarreras de la India de concha-nacar.
94....20 Cinturones para señoras con evilla.
95....24 Pares de tiradores de goma en seda.
96....25 Sombreros de hombre de felpa finos.
97....25 Idem de castor blanco.
98....12 Flores de feligrana de plata para la cabeza.
99....12 Pares de caravanas con topacio al aire.
100....10 Sortijas de oro con pelo.
101.... 2 Pares caravanas de feligrana de oro.
102.... 6 Prendedores para señora de moda de plata muerta.
103....12 Juegos de botones de camisa de oro con piedras.
104....20 Cadenas de plata para relox.
105.... 6 Mates con guarnicion y bombilla de plata.
106.... 6 Idem de madera idem.
107....12 Pares palmatorias de platina.
108.... 6 Braseritos de idem.
109....12 Platillos con espaviladeras idem.
110....10 Docenas cucharas de platina.
111.... 8 Pares candeleros de platina de dos luces.
112....12 Estuches de navajas de afeitar para campaña.
113....10 Docenas cuchillos con tenedor finos de marfil.
114.... 5 Idem idem idem de postre.
115....20 Cajitas agua de olor de media docena.
116....12 Colchas grandes de algodon moteadas.
117.... 4 Juegos licoreras de cristal.
118....12 Aceiteras de platina.
119.... 6 Guitarras francesas.
120....20 Juegos tinteros de composicion.
121....40 Medias docenas de tijeras finas.
122....12 Carteras finas para hombre.
123....24 Gorritas de punto de lana.
124....12 Bolsitas ó ridículos de id.
125....12 Idem idem de seda.
126....30 Peinetas de carey de moda.
127....30 Pares Peinetillas de rulos.
128.... 6 Juegos de agedréz de marfil.
129.... 3 Idem de botones de camisa de feligrana de plata de la India.
130....20 Juegos de volante.
131....36 Pares palmatorias de bronce.

2,591 SUERTES.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1839.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

SE VENDE

Una criada jóven, sabe planchar, cocinar y está criando. Quien se interese en ella ocurra á la calle de las Artes número 171. m11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público consumidor.

EN la calle de la Universidad, del Colegio dos cuadras para el alto, se hace saber al público que encontrará allí los dias de fiesta la rica carne con cuero carneada al estilo de campo, vendiéndose por piezas y á precios equitativos, despostada al uso del pais y en cuartos que se venderán al menudeo y á gusto del comprador, ofreciéndose ponerla en la casa del que guste honrar el establecimiento con su proteccion, á la hora que se pida. m 11—3p

Dinero á Réditos.

EN la calle del Perú número 19 se dá dinero á réditos sobre alhajas. m11 4p

Se vende

UNA criada sana y sin vicios. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria número 121 frente al Teatro. Tambien se venden dos puertas usadas en la misma casa. m11 3p

Para Córdoba.

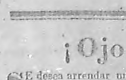

Saldrá la tropa de carretas de Don Celedonio Rodriguez el 16 ó 17 del corriente. Los señores que gusten cargar ya sea para el destino ó pueblos del tránsito pueden ocurrir á la calle de Maipú número 12. m11 2p

¡Ojo al aviso!

SE desea arrendar una chacra que no diste de la ciudad mas que dos leguas á la parte del Sud, y que tenga bastante campo como para poner un tambo—se harán proposiciones ventajosas al propietario.—Se necesita tambien una criada como del valor de 600 pesos—En la calle de las Piedras No. 250 se encontrará con quien tratar. m10—12p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda de la Recoba Vieja núm. 15.

El Lunes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio todo el contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente—

Lienzos, bramantes, listados, cregüelas,
Cotonias blancas y de color, estambres para chaleco,
Piel del diablo, brin de colores, coleta plomo,
Balleta verde de dos frisas,
Chaquetas, chaponas, chaquetones.
Pantalones de paño, idem de piel,
Camisas de diversas clases, calsonsillos,
Chalecos, pañuelos, medias de lana, gorros,
Ponchos, fresadas cordobesas, y otra porcion de restos.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Corrientes número 52.

El Martes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, perteneciente á un Sr. que se ausenta del pais, los siguientes muebles—

Tres sofacs de caoba asiento de crin, uno id. esterilla con colchon &c., una mesa redonda de caoba con piedra marmol blanco, una id. con piedra marmol negra, tres mesas de arrimo de caoba, una cuja de matrimonio de caoba con su cortinado y otras cujas de hierro y de caoba, un lavatorio de caoba con espejo y vidett, dos espejos grandes marcos dorados, uno id. mas chico id. id., seis sillas de caoba asiento de esterilla, ocho id. id. asiento de crin, dos alfombras de tripe risado, dos id. id. para ventanas, dos id. id. gergon, esteras de la India y de Chile, una hermosa mesa hecha en Londres de caoba, un aparador hecho en Inglaterra, dos armarios color caoba para ropa, un vidett de caoba, un necesario de id., dos cortinas de ventanas de damasco de seda punzó con sobre cortinas de seda amarillas, cortinas de muselina y zaraza, un hermoso tintero de plata labrado, algunos tenedores y cucharas de plata, bandejas de id., y otras varias piezas de id., un servicio de té de platina fino con sobrepuestos de plata, un juego de porcelana dorado, una chimenea con marco de caoba, una estufa con guarda-fuego, un escritorio de caoba muy completo, un estante para libros y un número de libros en ingles, frances é iteliano, un armazon para botellas, y una gran porcion de botellas vacias de cristal y de barro, percianes para ventanas, toldo para patio, loza, útiles de cosina, piedras para destilar, un tinajon grande para agua, tinas de baño, tres sillas inglesas de montar, un sabie y varios otros muebles que se manifestarán, como tambien un carruage para campo.

POR EL MISMO.

En la casa calle de la Piedad núm, 214.

El Jueves 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

SALA—

22 sillas aciento de esterilla inclusas 4 de brazos, 1 par mesas de arrimo, 1 hermoso sofá, 1 par espejos de sobre-mesa de cuerpo entero, 1 mesa redonda de caoba, 1 piano, 5 cuadros, 1 alfombra de 8 varas de largo y 6 de ancho, 1 par candeleros de tres luces, 1 id. floreros, 1 relox de sobre-mesa.

ANTESALA—

Una y media docenas sillas asiento de esterilla, 1 sofá asiento de crin, 1 cómoda de escritorio, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa redonda con carpeta, 1 espejo de cuerpo entero, 2 cuadros, 1 par floreros, 1 id. candeleros de tres luces.

COSTURERO—

Una cómoda con tocador, 1 costurero de caoba, 1 cómoda de escritorio, 1 piano de uso, 1 par mesas de arrimo.

APOSENTO—

Una cuja con cortinado, 1 ropero fino, 1 marqueza, 1 sofá asiento de crin, 1 cuja para niños con barandas.

COMEDOR—

Un estante de pino, 1 mesa de comedor, 2 docenas sillas de madera norte americanas, 1 juego de porcelana para café, 1 id. id para mesa, 1 id. para café inferior, 1 licorera de platina, 1 vinagrera de id., 2 docenas cubiertos de plata, 2 sauvadores de id., 1 coche para campo, 4 mapas, 1 puerta y útiles de cocina y otros muebles y útiles de casa.

Igualmente—

Un hermoso coche de pescante de primera clase forrado por dentro en marroquin punzó y con 6 espejos.

POR J. J. ARRIOLA.

De un Jardin y algunos Muebles.

El Lunes 13 del corriente, á las 11 de la mañana en la calle de la Catedral núm. 117, se rematará precisamente á la mejor postura las siguientes plantas:—ortensias, yuca gloriosa, brocamelias, diamelas, claveles, dalia doble, mosquetas punzoes dobles, malvas de olor, rosas de varias clases, flor de loyo, balleriana, bergamota, siempre-verde, aleleis doble y otras diferentes flores que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—

Se rematará una docena de sillas de esterilla, id. de madera, mesas de arrimo, id. de otras clases, cómodas, cujas, 1 par de mecheros de 5 luces, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 1 caballito de madera para niños y otros muebles, 2 docenas vino de Oporto &c.

Igualmente—Como 50 piezas de papel para empapelar.

AVISOS.

Ama de Leche.

EN la calle de la Federacion No. 183 frente al Departamento de Serenos, se necesita una que tenga buena leche. m10—4p

Se vende

En la calle de Córdoba, de las Catalinas media cuadra para el rio, una casita en un precio acomodado. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Benezuela número 26 donde encontrará con quien tratar. m10 4p

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta, frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se encontrarán sogas para pozo de seis reales hasta dos pesos vara, y para prensas de enfardelar, máquinas y sopandas &c. &c., y se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion; se le entregará á medias. m10—8

Aviso nuevo.

Se compran mil cabezas de ganado vacuno. Véase al interesado calle de la Federacion No. 187. m10—1p

Buena Gratificacion

AL que encontrare los tomos siguientes que han desaparecido de la casa calle de Belgrano No. 208—

4	tomos	de D. Quijote, obra en castellano en 7 tomos.		
9	"	de Hermitaño en Provincia, frances	10	"
1	"	de Franco Hablador	2	"
2	"	de Hermitaño de la Guiana "	3	"
2	"	de Horacio (frances y latin) "	4	"
7	"	de Historia de Pedro el Grande "	1	"
2	"	de Historia Universal, castellano	2	"
1	"	de Wicor de Walkefield, ingles	1	"
1	"	de Viaje Sentimental. "	1	"
5	"	de Hermitaño de la Calzada de Antin frances	5	

Se avisa al que se haya apoderado de ellos tenga á bien devolverlos en esta imprenta, mediante la gratificacion, pues siendo incompletos no pued[en] ser de utilidad. m10—3p

Se vende

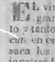

Por el ínfimo precio de 4,000 ps. moneda corriente una casa que fué tasada el 21 de Abril de 1828 en 11,427 pesos. Se recibe en pago de parte ó del todo Fondos Públicos ó Billetes de Tesoreria. Para verla y tratar ocúrrase al escritorio calle de la Piedad No. 88. m10

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fístulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina. otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. m 10 p8

Arte de Nebrija.

SE está preparando una nueva edicion de esta gramática latina, reformada por los RR PP. Jesuitas de la Compañia de Jesus en Buenos Aires; la que servirá para el curso de latinidad que se enseña en sus escuelas.—Se dará al público á mas tardar dentro de veinte dias, á un precio acomodado, por la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, adonde se hallarán tambien las demas obras que completan los estudios del Colegio de dicha Compañia.

☞ El curso de filosofia está concluido; los Sres. Suscriptores que han tomado la primera parte pueden ocurrir cuando gusten por el completo de la obra. m7—3a

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL PREVENTIVO.

SE previene á las personas que pueda interesar, que el remate anunciado para el 9 del presente de los ocho cuartos de tierra de á 16 varas de frente y 80 de fondo, sitos en la calle de Venezuela cuartel 15, pertenecientes á la testamentaria de D. Anastacio Sosa, ha sido una equivocacion; por lo que se verificará dicho remate el 11 del corriente. De órden verbal del Sr. Juez Dr. D. Cayetano Campana se avisa.

Buenos Aires, 8 del mes de América de 1839.

m8 1p MOGROVEJO.

Aviso.

SE VENDE una negra jóven, sana y sin vicios, buena para todo servicio. En la calle de Federacion número 314 darán razon. m8 3p

Aviso.

VINO DE MADERA muy superior, hay para vender en docenas de botellas ó en cajones de tres docenas, en la calle de la Piedad número 140. Tambien hay un poco de *Francia* superior.—Alambiques de cobre. m8 6s

Pérdida.

HOY 8 del corriente á las 12 de la mañana, se ha perdido un vale de cantidad de pesos, crédito contra el Gobierno, del cual están corridas varias diligencias y aun no tiene el decreto de pago del Superior Gobierno, advirtiendo que de nada le valdrá á la persona que lo haya encontrado, por haberse tomado las medidas correspondientes. Por lo tanto se suplica á quien lo hubiese hallado se sirva entregarlo en la Plaza Nueva casa de D. Gabriel Palacios, donde será gratificado. m 8 3p

¡Ojo al aviso!

Se alquila una casa que tiene toda la comodidad necesaria, y consta de once piezas decentes y dos hermosos salones propios para acopios de frutos, dos grandes patios, el segundo rodeado todo de corredores, pozo de valde, cocina y demas oficinas precisas: sita en la calle y plaza del Temple No. 131, en donde tambien encontrarán con quien tratar. a29—3p

Se vende

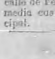

Un terreno de 15½ varas de frente con 70 de fondo, formando esquina á las calles de Lorea y Potosi, todo cercado de pared con algunos árboles. Asimismo se vende una quinta en San José de Flores con montes de duraznos y tambien alfalfares. Quien se interese por una ú otra, en San José de Flores puede verse con D. José Cabezas, que vive de la espalda de la iglesia media cuadra al Oeste, y en esta ciudad en la calle de Federacion casa de D. Mariano Vega, que es, tres y media cuadras antes de la plaza de Lorea, yendo de la principal. a27 3p

Aviso.

EN la calle de Chacabuco No. 174 se alquila una pieza decente, y se dá de comer. La persona que se interese ocurra á dicha calle y número. a29—2p

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5. m7 15s

Se necesita

UNA conchavada para el servicio general de una casa de familia, dando pruebas de su buena conducta, por el precio de cinco pesos mas ó menos no se repara. Tambien se necesita una ama de leche, aunque sea para criar la criatura en su propia casa ó de su amo. Ocurran á la calle de Maypú número 118. m7 4p

Aviso interesante

Para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maipú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la experiencia de muchos años; pues que cura, pronta, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el origen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dicurética, que expele las arenas formadas en la vejiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la Plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la Isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto reular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los Señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen pálpables en un breve término.

Para la mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. m7 3s

Se há huido

Ayer 6 del corriente á eso de las cinco de la tarde, una parda de catorce años de edad, llamada *Rufina Aguirre*; lleva puesto un pañuelo de rebozo á rayas nuevo, y un vestido de listado fino de colores oscuros: es algo gruesa y de color sambo. Quien dé noticia del paradero ó la entregue al alcaide de la Cuna D. Santiago Olivera recibirá una gratificacion. m7 4p

Para emplear moneda.

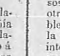

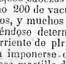

Se vende una Chácra con bastante terreno para labranza y ganado lanar, y tambien vacunos con hermoso edificio y arboledas; situada como á 4 leguas de la ciudad en el partido de Quilmes; tiene como 3,000 cabezas lanar, inclusos algunos meztizos finos, y como 200 de vacuno tambero; otros varios edificios en los puestos, y muchos útiles y muebles del establecimiento: y habiéndose determinado hacer la venta á precio módifico del corriente de plaza. Los que interesaren en la compra, podrán imponerse de los demas pormenos &c., ocurriendo á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. m4 3s

Se vende

Una casa formando esquina á las calles de Santa-Fé y Cerrito, con veinte y seis y tres cuartas varas de frente al Norte y cuarenta y media idem de fondo al Sud: con seis piezas habitables, cuatro de azotea y dos con techo de teja, dos cocinas, pozo de valde, parrales y árboles frutales, su precio de 9,500 pesos. El que se interese en su compra ocurra á la calle de las Artes No. 349 que darán razon. m7—3p

Arboles y Plantas de Flor y de Adorno.

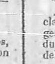

En la quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos, imperiales selectos del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases, de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damazco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscateles y otras, sauces llorones, páraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas, alteas rosadas, y blancas dobles, alaternos, laurel rosa doble, volcamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, vellosa y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre-selva y otras muchas plantas. m7—8p

☞ *Aviso Interesante.* ☜

EN la calle de Cangallo No. 86, al lado de la Libreria, y en el establecimiento de D. Julian Vianta, Plaza del 25 de Mayo, se aplican sanguijuelas grandes á 8 ps. y medianas á 6 ps., y las chicas las vende el que firma á 12 rs. una, en la inteligencia que en sus efectos no dejarán nada que desear á no ser que sean mal aplicadas

m7 3p *MOURA.*

Se vende

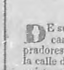

La casa situada en la calle de la Esmeralda núm. 178, con cinco piezas y demas, teniendo 17½ varas de frente y 70 de fondo. Igualmente se vende la quinta nombrada por la Capilla de Cueli, situada enfrente de la pólvora. Las personas que se interesen por dichas poseciones pueden verlas y tratar en dicha casa desde las 9 hasta las 12 del dia. m7 4p

Leña de Tala.

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 200 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. m 7 3p

Dinero á interés.

SE dán dos, cuatro ó cinco mil pesos sobre finca libre de todo gravámen. En la calle de Cangallo pasado el No. 180 á la puerta que sigue sin número, darán razon. m6—3p

Aviso.

LA persona que quisiese dar por una contrata para el servicio doméstico de un matrimonio sin hijos, en una quinta á las suburbios de esta ciudad, uno ó dos hijos varones que tengan la edad desde 11 hasta 14 años, ocurra á esta imprenta, donde darán razon de la persona, la cual se compromete á darles la educacion correspondiente por el tiempo en que los quieran contratar los padres. m4 4p

Se compra

UN par de tachos de fierro grandes, un caballo manso y sano como para Señora, y uno idem para volanta. Ocúrrase al No. 23 calle del Perú. m6—4p

Se vende

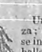

Una negra llamada Maria que ha venido de Mendoza; se halla en la calle del Cerrito No. 254. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa donde hallará con quien tratar. m6—3p

Dinero á réditos.

SE dán sobre fincas libres de censo desde *dos* hasta *doce* mil pesos. En esta imprenta darán razon. m4 4p

Se compra,

En la calle de Cuyo No. 66 un criado que entienda algo de quinta: pero la condicion que mas se exije es, que no tenga los vicios de ratero ó huidor. a19—5s

Aviso interesante.

Se vende una casa que sita en la plaza de la Concepcion calle de los Estados Unidos núm. 238 y 240, con 14½ varas de frente al Norte y 81 de fondo: contiene un almacen para negocio y seis habitaciones pata familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 200, ó á la de Tucuman No. 133 que vive su dueño. m6—6p

Aviso á los Padres de familia.

UNA persona ofrece sus servicios para dar lecciones en casas particulares de escritura, contabilidad por partida doble y sencilla, &c., á precios muy módicos. Calle del 25 de Mayo No. 136. m6—

☞ *Interesante.*

LOS SS. Martinez y Caviedes, que acaban de comprar en sociedad el establecimiento conocido por el MOLINO DE VIENTO, previenen á los Sres. que tengan trigos para moler que van á abrir dicho establecimiento á la mayor brevedad y que servirán con equidad y prontitud. Mientras tanto previenen igualmente que limpian trigos, ciernen harinas y tienen graneros para alquilar. m6 3p

MR. PIERRE ANTOINE JOLY est prié de se présenter chez M. M. Blanc & Constantin, rue de la Paz No. 11. m6—4s

Aviso.

SE desea conchavar una Señora para enseñar á leer unas niñas; con la advertencia de que es para ir al campo á distancia de 30 leguas. En la calle de la Victoria No. 143 darán razon. m6—4s

Concurso de D. José Maria Estevez.

SE les previene á los acreedores que no se han presentado á percibir el 4.° dividendo de 5 por cto. en el plazo que se fijó al efecto, y que espiró el 30 de Abril último; se prorroga este hasta el 31 del corriente Mayo, debiendo ocurrir á recibirlo á la calle de las Piedras en los altos de la casa No. 45, ó en la calle de Tucuman No. 26, en la inteligencia que cumplido el indicado término los Encargados de la distribucion cesarán en su comision, y se les seguirá los perjuicios que son consiguientes, y hubiese lugar en derecho á los acreedores omisos. Mayo 6 de 1839. m6—6p

Cocinero ó cocinera,

SE necesita uno ó una que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle del Perú (ántes de la Florida) número 190. m6 4s

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al Público haberse mudado á la calle de Corrientes número 89, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos &c. y tambien recibe cuadros viejos para dorar dejándolos como nuevos, y asimismo ejecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. Se hacen varillas doradas de cuatro pulgadas de ancho, á 20 pesos la vara, y de varios anchos en proporcion. Igualmente hace cuadros adornados, superiores á cuanto se ha introducido en esta ciudad hasta la fecha. m6 3p

Interesantísimo.

SE vende la Fábrica de Velas sita en la calle del Temple número 151, que está bastante acreditada y tiene un reparto de consideracion y es de corto principal, la vende su dueño por tener que ir para el campo. En la misma casa encontrará con quien tratar. m6 4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se hace saber á D. Cornelio Olivencia cuya habitacion se ignora, se persone en la oficina del escribano D. Manuel José de Ceballos, para ser notificado de providencias que han recaido, en el espediente que inició el Dr. D. José Zorrilla por cobro de pesos, en la inteligencia que de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 6 de 1839.

m6 3p CEBALLOS.

Aviso.

EN la calle de Córdoba número 111, se desea comprar un carro largo ó corto. m4 3p

AVISO.

UNA Señorita estrangera de aptitudes para todo lo interior de una casa y que entiende bien de costuras, y que ofrece suficientes garantias, desearia colocarse en una familia decente. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número 59, donde darán razon. m4 4p

Se necesita

EN la Peluquería calle de Cangallo núm. 31, un jóven para aprendiz. Para tratar ocúrrase á dicha casa. m4 2p

Dinero á réditos.

SE dán CINCO á SEIS mil pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Ocúrrase para tratar á la calle de Corrientes núm. 197. Tambien se compra una casa de poco precio. m4 4p

Se necesita

UN mozo de edad de 13 á 14 años, para un almacen de menudeo, calle de la Catedral núm. 112. m 3 4p

AVISO.

SE desea saber el domicilio del Sr. D. Teodoro Sanchez, é igualmente el del Sr. D. Pedro Lopez, hijo del finado D. Julian Lopez, por asuntos particulares que les interesan á ambos. En la calle de la Reconquista núm. 237 encontrarán á la persona que desea saber la permanencia de los Sres. indicados. m 3 8p

Ama de Leche.

SE necesita una calle de la Catedral número 198. m4 6p

Se necesita

UNA conchavada morena ó parda, calle de las Piedras número 20, frente al Templo de los Escoceses. m3 3p

Dinero á réditos y casas á venta.

SE dán algunas cantidades sobre hipoteca. Se vende la casa número 317 calle de Suipacha con cuatro piezas, cocina &c. y una quintita en el fondo completo, en 8,000. Otra en la misma calle bajo el número 262, con ocho piezas en un cuarto de tierra completo, en 12,000. Otra en la de la Independencia en 5,500 con tres piezas, cocina, y fondo completo. En la de Balcarce bajo el número 11 una hermosa casa de altos. En la de la Catedral una de 46,000 y otra de 17,000. Varias inmediato á la plaza de la Victoria. Una junto á Santo Domingo en 20,000. Otra en la calle de Méjico en 60,000. En la plaza de Lorea como para negocio una de 25,000. Otra inmediata nueva en 3,500. En la de Cangallo una recien hecha en 25,000. Otra mas adelante con esquina y tres piezas de azotea y terreno completo, en 8,000. Unos sitios inmediatos al Hospicio en 1,500. Por Monserrat una esquina de azotea y 2 piezas mas con fondo completo y porton en 7,500. En la calle de Tacuari una de 16,000. Otra inmediato á San Miguel con cuatro piezas de azotea y 2 patios, en 7,500. En la de Chacabuco una de 25,000. En la de Potosí otra de 45,000. En la del Perú una de 12,000. En la del Parque un medio cuarto de tierra con 2 piezas deterioradas, en 900. Y otras muchas en diferentes barrios del precio que pidan, como igualmente algunas inmediato á la Plaza de la Victoria. Tambien algunas quintas y casas de campo, y dos hermosas chacras. Asi mismo un terreno en Moron con 800 varas de frente y 2,000 de fondo, ó si se quiere se aumentará la estension. Por todo puede ocurrirse á los números 72 y 74 de la Recova nueva de las 10 á las 12, y á la oracion, ó dejar el núm. y calle de la casa del interesado á donde irá á recibir órdenes el encargado. m4 4p

Aviso al Gran Baratillo.

EN la calle de Belgrano número 144, hay de venta por mayor y menor una partida de platos y fuentes de barro fino de Europa.

Fuentes grandes docena	ps.	18
Id. mediana id.		10
Lebrillitos ondos, id.		6
Platos ondos, id.		2 4
Id. de orilla id.		2 4
Id. chicos, id.		2
Jarras blancas con tapas docena		5

Igualmente hay un surtido de ollas, cacerolas, lebrillos, porrones de varios tamaños catalanes—y tambien obra del pais como caños, masetas, cacerolas de plantas, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajitas para agua y tabaco y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor y á un precio muy equitativo. m3—3p

Se alquilan

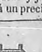

Colegio.

Piezas para hombres solos, en la calle de la Universidad al lado del núm. 48, frente á la iglesia del Colegio. m 3 5p

Conchavada

SE necesita una para cuidar un niño, se desea que sea jóven, bien morena ó parda; para admitirla ha de tener buenas recomendaciones, en la calle de Cangallo núm. 125, darán razon. m3 3p

Se Necesita

UN jóven inteligente y de honradez para la Confitería esquina del Colegio. Para tratar dirijanse al dueño de la casa por la puerta principal del Café m2 4s

Se compran

1,500 Vacas de vientre. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. m 2 4s

Se venden

MOLDES para hacer velas con algunos otros útiles. En esta imprenta darán razon. m 2 5p

Interesante.

EN la Recova vieja núm. 39, frente al Fuerte, se corren diligencias de Pasaportes con la mayor exactitud. m2 5s

Dinero á réditos.

SE desean tomar 2,000 ps., bajo de hipoteca de una finca libre de todo gravamen, en la calle de Méjico núm. 196. m1 4p

Se compra

UN criado jóven para el servicio de mucamo, ó una criada que sepa coser y planchar. Ocúrrase á la calle de Venezuela número 90. m2 3p

☞ *Se Necesita*

Un jóven como de 12 á 14 años, que quiera aprender la facultad de Farmacia. La persona que tenga alguno de esta edad y quiera colocarlo dando buenos informes y garantia de su conducta, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 110. m 1 3p

Ganado para criar.

El que quiera vender mil vaquillonas de dos años, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 120, en donde hay con quien tratar—De diez á doce del dia; ó por la noche de ocho á diez. m1 3p

OTOÑO,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. a30 8p

Ojo á la Quemazon.

Interesante á los Carpinteros ó personas que están edificando.

EN calle de la Reconquista No. 266 hay de venta tres marcos con sus rejas nuevas, de tres varas cada uno. Dos de dos varas cada uno, sin rejas. Cuatro marcos de ventanas, de once cuartas cada uno. Cuatro marcos chicos. Un marco con reja, de vara y media de largo. Hay otros marcos de vara; puerta de dos hojas, y dos palmas en pedazos. Todo á precios los mas baratos. En la misma casa está la relacion de os precios. a30—12p

Aviso.

EN las cinco esquinas de la calle Larga de la Recoleta, quinta conocida por del Dr Escola, se venden naranjas por mayor y al menudeo, siendo su calidad de las mejores del pais.—Tambien se venden flores.

Igualmente se gratificará al que entregue en la misma quinta á un pardo llamado Martin ó en la calle de Cuyo núm. 66, un freno con copas de plata forradas estas, con cabezadas y riendas de zuela, que se desapareció el Domingo último del pescuezo del caballo. m 1 3s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.